



ACTA No. 10/2013 (10/2011-10/2015)

VIERNES, 08 DE MARZO DE 2013.

ACTA NUMERO DIEZ PERIODO OCTUBRE DOS MIL ONCE A OCTUBRE DOS MIL QUINCE DE LA SESION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, celebrada el día viernes ocho de marzo de dos mil trece, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Decanato. **PRESENTES:** Lic. José Raymundo Calderón Morán, Decano; Licda. Norma Cecilia Blandón de Castro, Vicedecana; Lic. Mauricio Salvador Contreras Cárcamo y Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, Representantes Propietarios Sector Docente y Lic. Vladimir Ernesto Córdova Flamenco, Representante Suplente Sector Docente; Br. Israel Alexander Ortiz Leiva y Br. Guillermo Escobar Ibarra, Representantes Propietarios Sector Estudiantil; Br. Hermenegilda Argueta Ayala, y Br. Antonio Lobo Córdova, Representantes Suplentes Sector Estudiantil; Lic. José Oscar Casco Rivera y Licenciado Edwin Alfredo Trejo Ávalos, Representantes Propietarios Sector Profesional no Docente; Licda. Ana María López Orellana, Representante de Fiscalía de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Lic. Alfonso Mejía Rosales, Secretario General de la Facultad.

DIA : VIERNES, 08 DE MARZO DE 2013
HORA : 8:30 AM.
LUGAR : SALA DE SESIONES DEL DECANATO

A G E N D A

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA
- PUNTO IV- INFORMES

1. Consejo Superior Universitario, Acuerdo:

- Acuerdo N° 051-2011-2013 (IV-1.9), sobre autorizar inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al ciclo II-2012 de las diferentes carreras.
- Acuerdo N° 058-2011-2013 (VIII-2), sobre autorizar la Modificación del Calendario Académico del Ciclo I-2013.
- Acuerdo N° 059-2011-2013 (XI-5), sobre nombramiento con carácter Ad honorem, de las personas que manejan Fondos y Bienes de la UES, así como sus respectivas fianzas de fidelidad.
- Acuerdo N° 056-2011-2013 (VI-2.1), relativo a propuesta de primera distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrículas y cuotas de escolaridad.
- Acuerdo N° 017-2011-2013 (IV), solicitud de prórroga de una semana para que los estudiantes de Nuevo Ingreso 2013, puedan finalizar con los trámites respectivos.
- Acuerdo N° 017-2011-2013 (III), sobre designación de Secretario Interino del Consejo Superior Universitario, Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo.

2. **Asamblea General Universitaria:**

- Acuerdo N° 95/2011-2013 (IV), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 5 presentado por Comisión de Salud y Medio Ambiente, relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional en la UES.
- 3. **Depto. de Mantenimiento y Servicio Generales**, copia de correspondencia enviada al Decanato, en la que informa acerca de las necesidades urgentes que se tienen en la Facultad, relacionado a la infraestructura.
- 4. **Vicedecanato**, copia de nota enviada al Consejo Superior Universitario, sobre la Br. [REDACTED], quien solicita que se le autorice realizar la segunda evaluación como aspirante de Nuevo Ingreso 2013.
- 5. **Escuela de Ciencias Sociales**, reporte del IX Congreso Centroamericano de Antropología, el que se realizó en la Ciudad Guatemala.
- 6. **Depto. de Ciencias de la Educación**, Quinto Informe Final de Ingresos del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Año 2012.
- 7. **Unidad de Auditoría Interna**, reprogramación de convocatoria para Junta Directiva para el día miércoles, 13 de marzo de 2013, a las 9:00 a.m., en la sala de reuniones de la Vicerrectoría Administrativa.

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

- 1. **Depto. de Idiomas Extranjeros**, remisión de incapacidad temporal a nombre de la Licda. [REDACTED], del 26 de febrero al 26 de marzo de 2013.
- 2. **Escuela de Ciencias Sociales**, solicitud de contratación de Lic. [REDACTED], para que imparta la asignatura Teoría del Conocimiento, los martes de 4:00 a 8:00 p.m., en la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural.
- 3. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitud del Mtro. Francisco Antonio Rodríguez Argueta, quien en su calidad de apoderado del Lic. Miguel Ángel Mata Chávez, quien se encuentra realizando estudios de *Maestría en Ciencias y Educación, en Instrucción y Currículo*, en la Universidad de Carbondale, al sur de Illinois, Estados Unidos, solicita que a través de Junta Directiva, se interceda ante la Fiscalía y el Consejo de Becas de la UES, a fin de que se reconsidere la aceptación del monto de las propiedades actuales como única garantía y se pueda así proceder a la firma del contrato.
- 4. **Escuela de Posgrado**, solicitud de contratación del Dr. [REDACTED] como **Coordinador de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz**, a Medio Tiempo del 01 de marzo al 14 de Diciembre de 2013.
- 5. **Biblioteca de la Faculta de Ciencias y Humanidades**, solicitud de autorización de pago de horas extras a la Técnica [REDACTED], para que proporcione servicios los días sábados de 8:00 am. a 12:00 m.

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Defensoría de los Derechos Universitarios, notificación de Resolución de Apertura de Oficio, del procedimiento de tutela de los derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador, por la supuesta vulneración de los derechos de los estudiantes de la diferentes carreras de las Facultades de la UES, que solicitaron CAMBIO DE CARRERA.
2. 75 Recursos de Apelación, de estudiantes a los que se les denegó el Cambio de Carrera.
3. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:

Departamento de Ciencias de la Educación,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Escuela de Artes

[REDACTED]

Departamento de Letras

[REDACTED]

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]

4. Administración Académica, 20 solicitudes prórroga de proceso de grado (12 de primera y 8 de segunda y tercera).
5. Administración Académica, solicitud de prórroga de proceso de grado presentada por la Licda. [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.
6. Administración Académica, solicitud de prórroga de egreso por 36 meses, presentada por el Lic [REDACTED] [REDACTED] estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.
7. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Letras, a favor del Br. [REDACTED].
8. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia Licenciatura en Artes Opción Diseño Gráfico, a favor del Br. [REDACTED].
9. Administración Académica, tres solicitudes de Retiro (Casos Especiales) del Ciclo II-2012.
Br. [REDACTED]

[REDACTED]

10. Solicitud de aprobación del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA):

Depto. de Psicología:

[REDACTED]

Depto. de Idiomas Extranjeros:

[REDACTED]

11. Administración Académica, 7 dictámenes de equivalencias, a nombre de:

[REDACTED]

12. Administración Académica, hace constar que 35 estudiantes de los diferentes profesorados han obtenido un CUM HONORÍFICO, para que sean ratificados por Junta Directiva.
13. Administración Académica, solicita que Junta Directiva declare que el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERÉS PÚBLICO.
14. Solicitud de la Br. [REDACTED], quien pide la anulación del Cambio de Carrera a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.
15. Solicitud de la Br. [REDACTED], quien pide reserva de cupo para el año 2014, la br. [REDACTED] justifica su solicitud a que ha tenido dificultades que arreglar con el documento de PAES.
16. Solicitud de Cambio de Carrera a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, de la Br. [REDACTED]
17. Fiscalía General, acuerdo de apertura de Informativo Administrativo Disciplinario, en contra del Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.
18. Dos solicitudes de reconsideración de Ingreso Universitario a nombre de: Br. [REDACTED]

PUNTO VII- VARIOS

1. Audiencia a representantes de **Movimiento por la Reclasificación Docente**, hora 9:00 am.
2. Departamento de Ciencias de la Educación, remite información solicitada sobre los criterios que se toman en cuenta para la selección y contratación, para impartir clases en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física Deportes y Recreación.
3. Departamento de Ciencias de la Educación, correspondencia de un grupo de docentes del departamento quienes solicitan: audiencia para tratar la problemática en el departamento, la contratación del Lic. [REDACTED] [REDACTED] evaluación de la Dirección del departamento, respeto a la identidad de la unidad académica y un trato justo.
4. Administración Financiera, correspondencia del Lic. **Romeo Alfredo Merino**, solicitando colaboración autorizando que a la **Sra. Olimpia Guillen de Mosso** se le entregue el archivo digital, en formato de Word, los acuerdo de autorización de Contratos de Servicios a efecto de plasmar el contenido en los contratos.
5. Decanato, propuesta presentada por el **Licenciado José Raymundo Calderón**, para que se nombre el Consejo Editorial de la Revista HUMANIDADES.
6. Comisión Académica, dando respuesta a nota enviada por el **Mtro. Francisco Mauro Guandique**, sobre el caso de la Br. [REDACTED] y un grupo de estudiantes de filosofía con respecto al Mtro. Santillana.
7. Administración Académica, solicitud de autorización para que la Facultad de Odontología, preste dos aulas para ser utilizadas en el Ciclo I-2013.
8. Br. [REDACTED], estudiante del Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Bachillerato, solicita un espacio para la creación de un Club de Ajedrez.
9. Vicedecanato, solicitud de nombramiento del equipo que estará a cargo de la revisión del Reglamento Académico de la UES.
10. Informe presentado por tres bachilleres que asistieron al IX Congreso Centroamericano de Antropología, realizado en Guatemala, asimismo solicitan el reintegro de los gastos invertidos durante esa salida. (anexan copia de facturas)
11. Depto. de Ciencias de la Educación, nota dando a conocer acuerdo tomado en sesión de profesores/as del Departamento, de fecha 21 de febrero de 2013 a las 4:00 pm., en la que se trató el punto de las plazas vacantes, llegando al acuerdo de solicitar a Junta Directiva que esas plazas y otras que queden vacantes en esa unidad, sean respetadas para que se ejecute el movimiento escalafonario.
12. Entrega de paquete didáctico a estudiantes con capacidades especiales.
13. Solicitud de acuerdo para publicación de esqueta por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez y 2 estudiantes de la Facultad.
14. Recomendables de la Comisión de Asuntos Académicos:
 - a) Caso de Estudiantes de Trabajo Social.
 - b) Caso de estudiantes de protocolo para la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.
15. Solicitud de estudiantes becados.
16. Análisis sobre la situación actual del parqueo, a solicitud del señor Decano.

17. Departamento de Letras, correspondencia de estudiantes de Letras, quienes solicitan la aprobación de recursos financieros, materiales y refrigerios para el desarrollo de actividades culturales.

Desarrollo de la Agenda:

- PUNTO I- ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM
Se establece el quórum con cinco miembros propietarios y tres suplentes.
- PUNTO II- LECTURA DE ACTA
- PUNTO III- APROBACION DE PROPUESTA DE AGENDA
La agenda fue aprobada con cinco votos más agregados.
- PUNTO IV- INFORMES

1. Consejo Superior Universitario, Acuerdo:

- Acuerdo N° 051-2011-2013 (IV-1.9), sobre autorizar inscripción extemporánea de asignaturas correspondientes al ciclo II-2012 de las diferentes carreras.
- Acuerdo N° 058-2011-2013 (VIII-2), sobre autorizar la Modificación del Calendario Académico del Ciclo I-2013.
- Acuerdo N° 059-2011-2013 (XI-5), sobre nombramiento con carácter Ad honorem, de las personas que manejan Fondos y Bienes de la UES, así como sus respectivas fianzas de fidelidad.
- Acuerdo N° 056-2011-2013 (VI-2.1), relativo a propuesta de primera distribución del Fondo Patrimonial Especial/2013, por matrículas y cuotas de escolaridad.
- Acuerdo N° 017-2011-2013 (IV), solicitud de prórroga de una semana para que los estudiantes de Nuevo Ingreso 2013, puedan finalizar con los trámites respectivos.
- Acuerdo N° 017-2011-2013 (III), sobre designación de Secretario Interino del Consejo Superior Universitario, Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo.
Se dan por recibidos

2. Asamblea General Universitaria:

- Acuerdo N° 95/2011-2013 (IV), análisis, discusión y toma de acuerdo sobre el Dictamen N° 5 presentado por Comisión de Salud y Medio Ambiente, relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional en la UES.
Se da por recibido

3. Depto. de Mantenimiento y Servicio Generales, copia de correspondencia enviada al Decanato, en la que informa acerca de las necesidades urgentes que se tienen en la Facultad, relacionado a la infraestructura.
Se da por recibido

4. Vicedecanato, copia de nota enviada al Consejo Superior Universitario, sobre la Br. [REDACTED], quien solicita que se le autorice realizar la segunda evaluación como aspirante de Nuevo Ingreso 2013.
Se da por recibido

5. Escuela de Ciencias Sociales, reporte del IX Congreso Centroamericano de Antropología, el que se realizó en la Ciudad Guatemala.
Se da por recibido

6. Depto. de Ciencias de la Educación, Quinto Informe Final de Ingresos del Curso de Formación Pedagógica para Profesionales, Año 2012.
Se da por recibido
7. Unidad de Auditoría Interna, reprogramación de convocatoria para Junta Directiva para el día **miércoles, 13 de marzo de 2013**, a las **9:00 a.m.**, en la sala de reuniones de la Vicerrectoría Administrativa.
Se da por recibido

PUNTO V- ASUNTOS DE PERSONAL

1. Depto. de Idiomas Extranjeros, remisión de incapacidad temporal a nombre de la Licda. [REDACTED], del 26 de febrero al 26 de marzo de 2013.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de marzo de 2013.
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR ENFERMEDAD
 ACUERDO No.: 338, Punto V.1 del Acta No. 10/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud del Jefe en Funciones del Departamento de Idiomas Extranjeros, MsE. Cesar Augusto Guzmán Martínez, en la que da trámite al **permiso con goce de sueldo por enfermedad del 26 de febrero al 26 de marzo de 2013**, para la **Licenciada [REDACTED]** docente de dicha Unidad Académica. Por lo anterior y de conformidad con lo que dispone el Art. 87, letra d) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y con base en las atribuciones que le establece el Art. 90, literal c) del mismo Reglamento, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

Conceder permiso **con goce de sueldo por enfermedad del 26 de febrero al 26 de marzo de 2013**, según constancia de incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LÍNEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre y Plaza No. de afiliación	Contrato Número	Sueldo \$	Régimen	Período de pago
[REDACTED]	120/2013	1,200.00	A	M
Docente Tiempo Completo				

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

2. **Escuela de Ciencias Sociales**, solicitud de contratación de Lic. [REDACTED], para que imparta la asignatura Teoría del Conocimiento, los martes de 4:00 a 8:00 p.m., en la carrera Licenciatura en Antropología Sociocultural.

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de marzo de 2013
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**
 ACUERDO No.: 339, Punto V.2 del Acta No. 10/2013 (10/2011-10/2015) de fecha 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia del **Director de la Escuela de Ciencias Sociales, MSc. René Antonio Pineda Martínez**, de fecha 28 de febrero de 2013, quien solicita la contratación **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES** del Lic. [REDACTED]. El MSc. Pineda Martínez, justifica su solicitud debido a que la docente del Departamento de Filosofía, que impartía se jubiló. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 36 literal a) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis votos a favor,

ACUERDA:

- a) Contratar al **Licenciado [REDACTED]** por **CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES NO PERSONALES**, a partir del **01 de marzo al 3 de julio de 2013**, según el siguiente detalle:

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Contrato Número	Honorarios por hora	Total de horas por ciclo	Total Honorarios
[REDACTED]	179 /2013	\$6.16	68	\$418.88

Su horario será de 4 horas semanales.

Impartirá para estudiantes de la Licenciatura en Antropología Sociocultural la asignatura:
Teoría del Conocimiento, (4 u.v.) grupo 01, martes de 4:00 a 8:00 pm.

Estará bajo la dependencia de Junta Directiva y su Jefe Inmediato será la Jefa de la Escuela de Artes.

- b) La contratación anterior se financiará con Fondo General.
 c) Encomendar al Señor Administrador Financiero, atender los términos para hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

3. **Departamento de Idiomas Extranjeros**, solicitud de permiso con goce de sueldo y Misión Oficial del 19 al 22 de marzo de 2013, para formar parte del "Taller de Certificación de Instructores de Seguridad Escolar", representando a la Universidad de El Salvador, en la Ciudad de Panamá, presentada por el Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo, docente del Departamento

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 12 de marzo de 2013.
 RAMO : MINISTERIO DE EDUCACION
 DEPENDENCIA : UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, FAC. CC. Y HH.
 TIPO DE ACUERDO: PERMISO CON GOCE DE SUELDO Y TRÁMITE DE MISIÓN OFICIAL
 ACUERDO No.: **339-A**, Punto V.6 del Acta No. **10/2013** (10/2011-10/2015) de fecha 08 de febrero de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de fecha 26 de febrero de 2013, del **Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo** docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, quien solicita permiso con goce de sueldo y trámite de Misión Oficial, del 19 al 22 de marzo de 2013, para formar parte del “**Taller de Certificación de Instructores de Seguridad Escolar**”, representando a la Universidad de El Salvador, en la Ciudad de Panamá. Por lo anterior con base en las atribuciones que le establece el Art. 87 literal e) y f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder permiso con goce de sueldo y trámite de misión oficial del 19 al 22 de marzo de 2013 al **Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo** docente del Departamento de Idiomas Extranjeros, para formar parte del “**Taller de Certificación de Instructores de Seguridad Escolar**”, representando a la Universidad de El Salvador, en la Ciudad de Panamá.

UNIDAD PRESUPUESTARIA: ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA
 LINEA DE TRABAJO: FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3101-3-03-05-21-1

Nombre, Plaza Y No. de afiliación	Pda.	Sub No.	Sueldo \$	Régimen de Pago	Periodo
Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo Profesor Universitario I [REDACTED]	86	174	[REDACTED]	A	M

- b) Solicitar al **Ing. Mario Roberto Nieto Lovo**, Rector de la Universidad de El Salvador, Misión Oficial del 19 al 22 de marzo de 2013 para el **Mtro. Odir Alexander Mendizábal Arévalo**, docente del Departamento de Idiomas Extranjeros para formar parte del “**Taller de Certificación de Instructores de Seguridad Escolar**”, representando a la Universidad de El Salvador, en la Ciudad de Panamá.
- c) El Mtro. Mendizábal Arévalo, deberá de informar a Junta Directiva de los resultados obtenidos del viaje en mención.
- d) Los gastos de boleto aéreo, alojamiento, alimentación y otros gastos relacionados con el evento serán cubiertos por USAID/OFDA.
- e) Encomendar al señor Administrador Financiero de la Facultad, realizar los trámites necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. Departamento de Idiomas Extranjeros, solicitud del Mtro. [REDACTED], quien en su calidad de apoderado del Lic. [REDACTED] quien se encuentra realizando estudios de *Maestría en Ciencias y Educación, en Instrucción y Currículo*, en la Universidad de Carbondale, al sur de Illinois, Estados Unidos, solicita que a través de Junta Directiva, se interceda ante la Fiscalía y el Consejo de Becas de la UES, a fin de que se reconsidere la aceptación del monto de las propiedades actuales como única garantía y se pueda así proceder a la firma del contrato.
Se solicitará dictamen a la Fiscalía. (Ya esta resuelto)
5. Escuela de Posgrado, solicitud de contratación del Dr. [REDACTED], como *Coordinador de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz*, a Medio Tiempo del 01 de marzo al 14 de Diciembre de 2013.
Pendiente pasa a próxima sesión.
6. Biblioteca de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitud de autorización de pago de horas extras a la Técnica [REDACTED], para que proporcione servicios los días sábados de 8:00 am. a 12:00 m.

Ciudad Universitaria, 13 de marzo de 2013

Maestro
Carlos Alberto Ferrer
Jefe de Biblioteca
Presente

Junta Directiva en sesión de fecha viernes 08 de marzo del presente año, analizó correspondencia en la que solicita se le autorice el pago de Horas Extras a la Técnica [REDACTED], para que proporcione servicios bibliotecarios los días sábados en horario de 8:00 am. a 12:00 m, durante los ciclo I y II. Debido a que este organismo considera que se puede redistribuir los horarios entre el personal bajo su cargo de forma rotativa y escalonada, se solicita presentar una programación de atención al público al público en los términos antes mencionados.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

PUNTO VI- ASUNTOS ACADÉMICOS

1. Defensoría de los Derechos Universitarios, notificación de Resolución de Apertura de Oficio, del procedimiento de tutela de los derechos de los miembros de la Universidad de El Salvador, por la supuesta vulneración de los derechos de los estudiantes de la diferentes carreras de las Facultades de la UES, que solicitaron CAMBIO DE CARRERA.
Junta Directiva se da por notificada. Archivo

Maestra
Claudia María Melgar de Zambrana
Defensora de los Derechos Universitarios
Presente.-

Respetable Maestra de Zambrana:

Con instrucciones de Junta Directiva en sesión celebrada el día viernes 08 de marzo de 2013, en atención a Oficio Ref. DE 10-10/14-2013 de esa Defensoría mediante el cual se resuelve Declarar Apertura de Oficio por supuesta vulneración de los derechos de los estudiantes que han solicitado cambio de carrera a la Facultad de Ciencias y Humanidades, especialmente en las carreras de Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y Licenciatura en Artes Plásticas en sus diferentes opciones, cambios denegados por Junta Directiva y que según el criterio de la Defensoría de los Derechos Universitarios no existe base legal, éste Organismo considera necesario hacer mención de las justificaciones presentadas por los Departamentos que atienden las carreras antes mencionadas.

Agradeciendo su fina atención a la presente, me suscribo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

2. 75 Recursos de Apelación, de estudiantes a los que se les denegó el Cambio de Carrera.

FECHA : 05 de abril de 2013.
PARA : Consejo Superior Universitario

ACUERDO No. : 340
PUNTO : VI.2
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva, analizó el Recurso de Apelación al acuerdo N° 246 punto VI.10, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013, presentada por la Br. estudiantes a quienes se les *Denegó el Cambio de Carrera*. Dicha apelaciones fueron presentadas en el tiempo establecido, por lo que procede admitirlas. Junta Directiva hace del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que al haber denegado los Cambios de Carrera solicitados, lo hizo de conformidad con los reportes enviados por la Administración Académica de esta Facultad, con base en las atribuciones que le señala el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dar por admitidos los recursos de apelación presentados a la Secretaria de esta Facultad, a los Cambios de Carrera DENEGADOS en los acuerdos N° 194 punto VI.9, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013, N° 200 punto VI.13, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013 y N° 246 punto VI.9, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013, de conformidad con el siguiente detalle:

➤ 46 Recursos de Apelación al Acuerdo N° 194, punto VI.9, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013.

N°	Carnet	Nombre	facultad de origen	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
2.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
3.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
4.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
5.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
6.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
7.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
8.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
9.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
10.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
11.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
12.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
13.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
14.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
15.	██████	████████████████████	FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés

16.			FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
17.			FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
18.			FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
19.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
20.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
21.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
22.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
23.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
24.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
25.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
26.			FAC-CCYHH	(L10406-2005) Licenciatura en Sociología	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
27.			FAC-CCYHH	(T10454-1992) Técnico en Bibliotecología	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
28.			FAC-CCYHH	(L10408-2009) Licenciatura en Letras	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
29.			FAC-QCYFR	(L10601-1978) Licenciatura en Química y Farmacia	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
30.			FAC-CNNYM	(P10921-1998) Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés

				Educación Básica y Educación Media	
31.			FAC-CNNYM	(L10942-2003) Licenciatura en Ciencias Químicas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
32.			FAC-CNNYM	(L10942-2003) Licenciatura en Ciencias Químicas FMOC	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
33.			FAC-CAGRO	(I10304-2008) Ingeniería Agronómica	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
34.			FAC-CAGRO	(I10304-2008) Ingeniería Agronómica	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
35.			FAC-JRYCS	(L10201-1993) Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
36.			FAC-JRYCS	(L10201-1993) Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
37.			FAC-INYAR	(I10501-1998) Ingeniería Civil	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
38.			FAC-INYAR	(I10503-1998) Ingeniería Mecánica	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
39.			FAC-CCECO	(L10803-1994) Licenciatura en Administración de Empresas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
40.			FAC-CCECO	(L10803-1994) Licenciatura en Administración de Empresas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
41.			FAC-CCECO	(L10804-2004) Licenciatura en Mercadeo Internacional	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
42.			FAC.INGYARQ	(I10515) Ingeniería en Sistemas Informáticos	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
43.			FAC. DE MEDICINA	Doctorado en Medicina	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés

44.			FAC. ING.Y ARQ.	Ingeniería en Sistemas Informáticos	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
45.			FAC. DE CC. Y HH	Licenciatura en Filosofía	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés
46.			FAC.JUR.YCC.SOC	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Lic. En Lenguas Modernas Esp. Inglés y Francés

➤ 4 Recursos de Apelación al Acuerdo N° 194, punto VI.9, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013.

N°	Carnet	Nombre	Facultad de origen	Carrera de procedencia	Carrera solicitada
1.			FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Idioma Inglés Op. Enseñanza
2.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Idioma Inglés Op. Enseñanza
3.			FAC-CCYHH	(L10408-1997) Licenciatura en Letras	Lic. En Idioma Inglés Op. Enseñanza
4.			FAC-INYAR	(I10501-1998) Ingeniería Civil	Lic. En Idioma Inglés Op. Enseñanza

➤ 23 Recursos de Apelación al Acuerdo N° 194, punto VI.9, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013.

N°	Carnet	Nombre	facultad de origen	Carrera de procedencia	carrera solicitada
1.			FAC-INYAR	(I10503-1998) Ingeniería Mecánica	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
2.			FAC-MEDIC	(D10101-1992) Doctorado en Medicina	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
3.			FAC-MEDIC	(L10109-1997) Licenciatura en Fisioterapia y Terapia Ocupacional	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
4.			FAC-MEDIC	(D10101-1992) Doctorado en Medicina	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
5.			FAC-MEDIC	(L10110-2005) Licenciatura en Salud Ambiental	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
6.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño

				Historia	Gráfico
7.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
8.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
9.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
10.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
11.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
12.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
13.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
14.			FAC-CCYHH	(L10405-2004) Licenciatura en Filosofía	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
15.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
16.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
17.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
18.			FAC-CCYHH	(L10440-2004) Licenciatura en Antropología Sociocultural	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
19.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
20.			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño

				Historia	Gráfico
21			FAC-CCYHH	(L10406-2005) Licenciatura en Sociología	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
22			FAC-JRYCS	(L10201-1993) Licenciatura en Ciencias Jurídicas	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico
23			FAC-CCYHH	(L10438-2002) Licenciatura en Historia	Lic. En Artes Plásticas Op. Diseño Gráfico

➤ *Recurso de Apelación al Acuerdo N° 200, punto VI.15, Acta N° 7/2013, de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013.*

N°	Carnet	Nombre	Facultad de origen	Carrera de procedencia	Carrera solicitada
1.			FAC. CC. AGRON.	Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Psicología

➤ *5 Recursos de Apelación al Acuerdo N° 246, punto VI.9, Acta N° 8/2013, de fecha de sesión viernes, 22 de febrero de 2013.*

N°	Carnet	Nombre	Facultad de origen	Carrera de procedencia	Carrera solicitada
1.			FAC. CC. AGRON.	Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Psicología
2.			FAC. CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Psicología
3.			FAC. ING. AGRON.	Ingeniería Agronómica	Licenciatura en Psicología
4.			FAC. CCYHH	Licenciatura en Sociología	Licenciatura en Psicología
5.			FAC. CCYHH	Licenciatura en Filosofía	Licenciatura en Psicología

b) Enviar al Consejo Superior Universitario para que resuelva sobre lo planteado.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

3. Resultados evaluativos de trabajo de graduación:

Departamento de Ciencias de la Educación,

ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN :08 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 04 de marzo de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de un estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de un estudiante de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

“INCIDENCIA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA DE LA MATEMÁTICA EN LOS ESTUDIANTES DE LOS PRIMEROS AÑOS DE BACHILLERATO, DE LOS CENTROS EDUCATIVOS CENTRO ESCOLAR “REPÚBLICA DEL ECUADOR” Y LICEO “NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES”, DEL DISTRITO EDUCATIVO 06 – 07 DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DURANTE EL AÑO LECTIVO 2012”

NOTA OBTENIDA POR EL ESTUDIANTE:

[REDACTED]

8.0 (ocho punto cero)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

[REDACTED]

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :343
PUNTO :VI. 3
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN :08 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 25 de febrero de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de tres estudiantes de la **Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

[REDACTED] 8.0 (ocho punto cero)
[REDACTED] 8.0 (ocho punto cero)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Departamento de Idiomas Extranjeros

[REDACTED]

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :346
PUNTO :VI. 3
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN :08 de marzo de 2013

Junta Directiva revisó correspondencia del Departamento de Idiomas Extranjeros, de fecha 06 de marzo de 2013, sobre Ratificación de Resultados Evaluativos del Trabajo de Graduación de cuatro estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**. Con base en el Art. 13 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Ratificar los resultados evaluativos del Proceso de Graduación de cuatro estudiantes de la **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL TRABAJO:

THE RELATIONSHIP BETWEEN LEARNING STRATEGIES AND LEARNING STYLES IN THE DEVELOPMENT OF ENGLISH STUDENTS' ORAL PROFICIENCY IN READING AND CONVERSATION I, SEMESTER II, 2012.

NOTA OBTENIDA POR LAS ESTUDIANTES:

[REDACTED] 8.9 (ocho punto nueve)
[REDACTED] 8.7 (ocho punto siete)
[REDACTED] 8.7 (ocho punto siete)
[REDACTED] 8.8 (ocho punto ocho)

Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, que facilite la continuación del proceso de graduación según las disposiciones legales.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

4. Administración Académica, 20 solicitudes prórroga de proceso de grado (12 de primera y 8 de segunda y tercera).

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :347
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*, sobre **segunda prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :348
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, sobre segunda prórroga de proceso de grado*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :349
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, sobre segunda prórroga de proceso de grado*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :350
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*, sobre segunda prórroga de proceso de grado. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :351
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*, sobre

segunda prórroga de proceso de grado. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :352
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*, sobre segunda prórroga de proceso de grado. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de agosto de 2012, para del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas Opción Diseño Gráfico*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :353
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Trabajo Social*, sobre **segunda prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **SEGUNDA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 17 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Trabajo Social*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a compromisos laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :354
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas*, sobre **tercera prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **TERCERA PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 23 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Artes Plásticas*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que las observaciones hechas en la Escuela se necesitará más tiempo.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :355
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :356
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :357
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, revisó correspondencia del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por **6 meses** a partir del 21 de febrero de 2013, para del BR. [REDACTED], estudiante de la carrera:

Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deporte y Recreación. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas laborales.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :358
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, revisó correspondencia de la **BR [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para de la **BR. [REDACTED]**, estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :359
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)

FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a dificultades para coordinar el trabajo y asesorías y a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :360
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que la recolección de datos se ejecutó en la semana de exámenes finales en el Departamento afectando el proceso de análisis de resultados.

- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :361
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que no dedico más tiempo a que está realizando simultáneamente el Servicio Social.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :362
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y

Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que no dedico más tiempo a que está realizando simultáneamente el Servicio Social.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :363
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a cambio de asesor, ya que el que tenía se jubiló.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :364
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lengua Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, sobre prórroga de proceso de grado*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para del BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lengua Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. El bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a dificultades en la redacción de la primera etapa, haciendo correcciones del primer borrador.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :365
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED] estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación, sobre prórroga de proceso de grado*. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Ciencias de la Educación*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a contratiempo en la profundización y finalización del marco teórico, por cierre de la Biblioteca Central.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :366
PUNTO :V.4
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*, sobre **prórroga de proceso de grado**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 21 de febrero de 2013, para de la BR. [REDACTED], estudiante de la carrera: *Licenciatura en Lengua Modernas: Especialidad en Francés e Inglés*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a que los estudiantes se encontraban en exámenes finales, la recolección de datos fue retrasada.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

5. **Administración Académica**, solicitud de prórroga de proceso de grado presentada por la Licda. [REDACTED], estudiante de la Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés.

FECHA : 13 de marzo de 2013
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. :367
PUNTO :V.5
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN : 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia de la LICDA. [REDACTED] estudiante de la carrera: Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés, sobre prórroga de proceso de grado. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con seis votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE PROCESO DE GRADO** por 6 meses a partir del 20 de febrero de 2013, para la LICDA. [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la carrera: *Maestría en Traducción Inglés Español-Español Inglés*. La bachiller [REDACTED], justifica su solicitud debido a una intervención quirúrgica.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

6. **Administración Académica**, solicitud de prórroga de egreso por 36 meses, presentada por el Lic. [REDACTED], [REDACTED], estudiante de la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz.

FECHA : 13 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. : 368
PUNTO : VI.6
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva a solicitud de la señora Administradora Académica Interina de la Facultad de Ciencias y Humanidades Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, revisó correspondencia del LIC. [REDACTED] estudiante de la carrera *Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz*, sobre **solicitud de prórroga de egreso**. Por lo anterior y previo dictamen de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades, con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Conceder **PRÓRROGA DE EGRESO**, por 36 meses a partir del 12 de diciembre de 2012, al LIC. [REDACTED], estudiante de la carrera *Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz*. El Lic. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas laborales.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

7. **Administración Académica**, solicitud de cambio de carrera hacia la Licenciatura en Letras, a favor del Br. [REDACTED].

FECHA : 14 de marzo de 2013.
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
Administradora Académica Interna

ACUERDO No. : **369**
PUNTO : VI.7
ACTA No. : **10/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 08 de marzo de 2013.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** con dictamen favorable por parte de la Administración Académica, correspondiente al Ciclo I/2013, del BR. [REDACTED], según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Letras

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

8. Administración Académica, solicitud de cambio de carrera hacia Licenciatura en Artes Opción Diseño Gráfico, a favor del Br. [REDACTED]

FECHA : 14 de marzo de 2013.
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interna

ACUERDO No. : 370
PUNTO : VI.8
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 08 de marzo de 2013.

A solicitud de la Administración Académica de la Facultad, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud de **CAMBIO DE CARRERA** correspondiente al Ciclo I/2013, del BR. [REDACTED], como lo indica el dictamen enviado por la Jefa Escuela de Artes, quien manifiesta que se recibió fuera de tiempo ya que el record académico lo enviaron un mes después de finalizado y entregados los dictámenes, según el siguiente detalle:

Nº	Carnet	Nombre	Carrera de procedencia	CARRERA SOLICITADA
1	[REDACTED]	[REDACTED]	Lic. en Relaciones Internacionales	Licenciatura en Artes Opción Diseño Gráfico

- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

9. Administración Académica, tres solicitudes de Retiro (Casos Especiales) del Ciclo II-2012.

[REDACTED]

FECHA : 15 de marzo de 2013.
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica

ACUERDO No. : 371
PUNTO : VI.9
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la señora Administradora Académica de la Facultad, en la que remite solicitud de **RETIRO DE ASIGNATURAS** (casos especiales), Ciclo II/2012, presentada por las BRS. [REDACTED]

[REDACTED] estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicología. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 39 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar **RETIRO DE ASIGNATURAS (CASOS ESPECIALES)**, Ciclo II/2012 a las BRS. [REDACTED]
[REDACTED] estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicología.
- b) Según dictamen de la Administración Académica, las solicitudes fueron presentadas fuera de tiempo, según el Art. 41 del Reglamento de la Administración Académica dice: "Ninguna instancia podrá autorizar retiro de asignaturas correspondientes a ciclos anteriores, además las bachilleres cursaron la asignatura Salud Mental Comunitaria en tercera matrícula.
- c) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, dar seguimiento al presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

10. Solicitud de aprobación del Programa Especial de Refuerzo Académico (PERA):

Depto. de Psicología:

[REDACTED]

FECHA : 14 de marzo de 2013.

Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica

ACUERDO No. : 372
PUNTO : V.10
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Psicología, **Lic. Wilber Alfredo Hernández**, de fecha 07 de marzo de 2013, en la que solicita autorización para la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico, asimismo remite los resultados obtenidos por los bachilleres [REDACTED]

estudiantes de la *Licenciatura en Psicología*. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico y la inscripción del mismo, a los Bachilleres: [Redacted] estudiantes de la Licenciatura en Psicología.

Carnet	Nombre del Estudiantes	Intervalo del CUM	CUM obtenido	Unidades Valorativas
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.97	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.92	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.99	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.99	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.83	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.85	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.81	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.67 – 6.99	6.90	8 U.V.
[Redacted]	[Redacted]	6.34 – 6.66	6.63	12 U.V.

- b) Se le recomienda al Departamento de Psicología, preparar 2 diferentes programas de acuerdo a las unidades valorativas.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Depto. de Idiomas Extranjeros:

[Redacted Signature]

FECHA : 14 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
 Administradora Académica

ACUERDO No. : 373
 PUNTO : V.10

Junta Directiva conoció correspondencia enviada por el Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros, M.T. José Ricardo Gamero Ortiz, de fecha 06 de marzo de 2013, en la que solicita autorización para la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico, asimismo remite los resultados obtenidos por los

estudiantes de la *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*. Por lo anterior y con base en las atribuciones que le establece el Art. 6 del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Autorizar la implementación del Programa Especial de Refuerzo Académico y la inscripción del mismo, a los Bachilleres: estudiantes de la *Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza*.

Carnet	Nombre del Estudiantes	Intervalo del CUM	CUM obtenido	Unidades Valorativas
		6.34 – 6.66	6.64	12 U.V.
		6.67 – 6.99	6.83	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.96	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.91	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.98	8 U.V.
		6.67 – 6.99	6.98	8 U.V.

- b) Se le recomienda al Departamento de Idiomas Extranjeros, preparar diferentes programas de acuerdo a las unidades valorativas.
- c) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

11. Administración Académica, 7 dictámenes de equivalencias, a nombre de:

[Redacted signature area]

FECHA : 14 de marzo de 2013.
PARA : Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. : 374
PUNTO : VI.11
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva revisó correspondencia enviada por la Administradora Académica Interina, Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores, sobre siete dictámenes de equivalencias para ser aplicado a inicios del ciclo I-2013, con el dictamen de la Administración Académica de la Facultad, y de conformidad con las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Conceder **EQUIVALENCIAS** para siete estudiantes de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza y Licenciatura en Lenguas Modernas Especialidad en Francés e Inglés, según el siguiente detalle:

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA (Plan 1999)
PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS
CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
FRANCÉS INTENSIVO I	POR FRANCÉS I	6.1
INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	POR INGLÉS BÁSICO INTENSIVO	7.8
FRANCÉS INTENSIVO II	POR FRANCÉS II	7.1
INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO I	POR INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO	6.4
GRAMÁTICA INGLESA I	POR GRAMÁTICA INGLESA I	6.5
INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II	POR INGLÉS INTERMEDIO INTENSIVO II	6.6
PRONUNCIACIÓN EN INGLÉS	POR PRONUNCIACIÓN INGLESA	6.3
INGLÉS AVANZADO INTENSIVO I	POR INGLÉS AVANZADO INTENSIVO I	7.0
INGLÉS AVANZADO INTENSIVO II	POR INGLÉS AVANZADO INTENSIVO II	7.6
INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	POR INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA	6.8

NOMBRE: [REDACTED]
CARRERA: LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS: ESPECIALIDAD EN FRANCÉS E INGLÉS
PROCEDENCIA: PROFESORADO EN IDIOMA INGLÉS PARA TERCER CICLO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA
CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
LECTURA Y VOCABULARIO EN INGLÉS I	POR LECTURA Y CONVERSACIÓN EN INGLÉS I	7.9
LECTURA Y VOCABULARIO EN INGLÉS II	POR LECTURA Y CONVERSACIÓN EN INGLÉS II	6.5

INGLÉS AVANZADO INTENSIVO II	POR	INGLÉS AVANZADO INGLÉS II	6.2
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL I	POR	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	8.3
EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL II	POR	REDACCIÓN ESPAÑOL	6.4
GRAMÁTICA INGLESA I	POR	GRAMÁTICA INGLESA I	6.3
GRAMÁTICA INGLESA II	POR	GRAMÁTICA INGLESA II	8.4
ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I	POR	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN I	8.9
HISTORIA DE EL SALVADOR Y CENTROAMERICA	POR	HISTORIA DE EL SALVADOR Y CENTROAMERICA	6.9
PEDAGOGÍA GENERAL Y PSICOLOGÍA GENERAL	POR	PSICOPEDAGOGÍA I	8.2

NOMBRE: [REDACTED]
 CARRERA: LICENCIATURA EN IDIOMA INGLÉS: OPCIÓN ENSEÑANZA (Plan 1999)
 PROCEDENCIA: LICENCIATURA EN PERIODISMO
 CARNET: [REDACTED]

ASIGNATURA CURSADA	ASIGNATURA EQUIVALENTE	NOTA
ESTRUCTURA SINTACTICA DEL ESPAÑOL	POR GRAMÁTICA ESPAÑOLA	8.8
LECTURA Y REDACCIÓN ESPAÑOLA	POR REDACCIÓN EN ESPAÑOL	7.3

b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, hacer efectivo el presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

12. Administración Académica, hace constar que 35 estudiantes de los diferentes profesorados han obtenido un CUM HONORÍFICO, para que sean ratificados por Junta Directiva.
Junta Directiva lo da por recibido.

13. Administración Académica, solicita que Junta Directiva declare que el Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERÉS PÚBLICO.

Ciudad Universitaria, 15 de marzo de 2013.

Ingeniera
Kelly Xiomara Aguilar Flores
 Administradora Académica Interina
 Presente

Respetable Ingeniera Aguilar:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 08 de marzo del presente año, se le solicita con el debido respeto nos proporcione la documentación a la solicitud presentada por el Br. [REDACTED], de la carrera **Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza**, en la que se declare que NO HA COMETIDO ACTO DE LESIVIDAD AL INTERES PÚBLICO, para que sea agendado en la próxima sesión de Junta Directiva.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

14. Solicitud de la Br. [REDACTED], quien pide la anulación del Cambio de Carrera a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza.

FECHA : 15 de marzo de 2013.
PARA : **Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores**
Administradora Académica Interna

ACUERDO No. : 375
PUNTO : VI.14
ACTA No. : 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: Viernes, 15 de marzo de 2013.

A solicitud de la Br. [REDACTED] actualmente estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural, quien solicita de manera encarecida la anulación del Cambio de Carrera, aprobado en el Acuerdo N° 192 del Acta 07 de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013, Junta Directiva con base en las atribuciones que le señala el Art. 45 del Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Dejar sin efecto en el Acuerdo N° 192 del Acta 07 de fecha de sesión viernes, 15 de febrero de 2013 la aprobación de cambio de carrera BR. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Antropología Sociocultural: *La Br. [REDACTED] justifica su solicitud debido a problemas de salud que ha manifestado desde el inicio del año.*
- b) Encomendar a la Administración Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

15. Solicitud de la Br. [REDACTED], quien pide reserva de cupo para el año 2014, la br. [REDACTED] justifica su solicitud a que ha tenido dificultades que arreglar con el documento de PAES.
No procede, pasa a Licda. Norma de Castro.

No se elaboró el acuerdo N° 376, por no contar con la documentación necesaria.

16. Solicitud de Cambio de Carrera a la Licenciatura en Idioma Inglés Opción Enseñanza, de la Br. [REDACTED]

Ciudad Universitaria, 15 de marzo de 2013.

Ingeniera
Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina
Presente

Respetable Ingeniera Aguilar:

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, 08 de marzo del presente año, se le solicita con el debido respeto nos proporcione la documentación a la solicitud presentada por la Br. [REDACTED], para que sea agendado en la próxima sesión de Junta Directiva.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. Fiscalía General, acuerdo de apertura de Informativo Administrativo Disciplinario, en contra del Br. [REDACTED], estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

Se da por recibido el informe.

18. Dos solicitudes de reconsideración de Ingreso Universitario a nombre de: **Br. Yesica Arely Godines y Patricia Guadalupe Barrera.**

FECHA : 15 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Administradora Académica Interina

ACUERDO No. : **377**
PUNTO : VI.18
ACTA No. : **10/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la **Srta. Patricia Guadalupe Barrera Rivas**, quien solicita reserva de cupo de Ingreso Universitario/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud de Reserva de Cupo de Ingreso Universitario, a la **Srta. Patricia Guadalupe Barrera Rivas**, debido a que no se le puede reservar cupo a los estudiantes que aún no son bachilleres.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

FECHA : 15 de marzo de 2013.
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
 Administradora Académica Interina

ACUERDO No. : **377-A**
 PUNTO : VI.18
 ACTA No. : **10/2013 (10/2011-10/2015)**
 FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva conoció correspondencia de la **Br. Yesica Arely Godines Miranda**, quien solicita reconsideración de Ingreso Universitario/2013. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Denegar la solicitud reconsideración de Ingreso Universitario/2013, a la **Br. Yesica Arely Godines Miranda**, ya que no procede por no haber sido seleccionada.
- b) Encomendar a la señora Administradora Académica de la Facultad, atender los términos del presente Acuerdo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

PUNTO VII- VARIOS

1. **Audiencia** a representantes de **Movimiento por la Reclasificación Docente**, hora **9:00 am**.
Se atendieron por una hora cuarenta minutos.
2. **Departamento de Ciencias de la Educación**, remite información solicitada sobre los criterios que se toman en cuenta para la selección y contratación, para impartir clases en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Especialidad Educación Física Deportes y Recreación.
Se da por recibido

3. **Departamento de Ciencias de la Educación**, correspondencia de un grupo de docentes del departamento quienes solicitan: audiencia para tratar la problemática en el departamento, la contratación del Lic. [REDACTED], evaluación de la Dirección del departamento, respeto a la identidad de la unidad académica y un trato justo.
Se concede audiencia para viernes 15 de marzo de 2013.

Ciudad Universitaria, 18 de marzo de 2013.

Maestra
Ana Emilia Meléndez Cisneros
Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación
Presente

Con instrucciones de Junta Directiva de fecha de sesión, viernes 08 de marzo del presente año, se le solicita enviar a este organismo la carga académica y la propuesta de contratación del **Licenciado [REDACTED]**, ya que es del conocimiento de los miembros de Junta Directiva el Lic. [REDACTED] ya se encuentra impartiendo clases.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

4. **Administración Financiera**, correspondencia del **Lic. Romeo Alfredo Merino**, solicitando colaboración autorizando que a la **Sra. Olimpia Guillen de Mosso** se le entregue el archivo digital, en formato de Word, los acuerdo de autorización de Contratos de Servicios a efecto de plasmar el contenido en los contratos.

FECHA : 18 de marzo de 2013.
Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez
Administrador Financiero de la Facultad

ACUERDO No. : **378**
PUNTO : VII.4
ACTA No. : **10/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó nota del señor Administrador Financiero, **Lic. Romeo Alfredo Merino Velásquez**, quien solicita autorización de colaborar con la Señora Olimpia Guillen de Mosso, Jefa de Recursos Humanos, en el sentido de proporcionarle los archivos en forma digital, de los Acuerdos de Contratos de Servicios a efecto de plasmar el contenido en los contratos que esa sesión elabora . Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, literal g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos,

ACUERDA:

- a) Aprobar la solicitud de autorización de colaborar con la **Señora Olimpia Guillen de Mosso**, Jefa de Recursos Humanos, en el sentido de proporcionarle los archivos en forma digital, de los Acuerdos de Contratos de Servicios.

- b) Solicitar a los Jefes y Directores de los Departamentos y Escuelas, enviar la carga académica del personal docente a contratar.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

5. Decanato, propuesta presentada por el Licenciado José Raymundo Calderón, para que se nombre el Consejo Editorial de la Revista HUMANIDADES.

FECHA : 18 de marzo de 2013.
Lic. José Raymundo Calderón Morán
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : **379**
PUNTO : VII.5
ACTA No. : **10/2012 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva, conoció propuesta verbal presentada por el señor Decano de la Facultad, **Lic. José Raymundo Calderón Morán**, solicitando se nombre al **Doctor José Luis Escamilla Rivera**, como Coordinador y a los miembros del **Consejo Editorial de la Revista Humanidades de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, a partir del 08 de marzo del año en curso. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) Nombrar al **Consejo Editorial de la Revista Humanidades de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, a partir del 08 de marzo de 2013, según el siguiente detalle:
- Dr. José Luis Escamilla (Coordinador)
 - Lic. Carlos Mauricio Melgar de León
 - Mtro. José Israel Oliva
 - Mtro. Joel Franco Franco
 - Mtro. Oscar Wuilman Herrera Ramos

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

6. Comisión Académica, dando respuesta a nota enviada por el Mtro. Francisco Mauro Guandique, sobre el caso de la Br. [REDACTED] y un grupo de estudiantes de filosofía con respecto al Mtro [REDACTED].
Se da por recibido.
7. Administración Académica, solicitud de autorización para que la Facultad de Odontología, preste dos aulas para ser utilizadas en el Ciclo I-2013.
Pendiente pasa a próxima sesión.
8. Br. Marvín Arnol López, estudiante del Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Bachillerato, solicita un espacio para la creación de un Club de Ajedrez.

Ciudad Universitaria, 18 de marzo de 2013.

Br. Marvin Arnol López

Estudiante del Profesorado en Lenguaje y
Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Bachillerato
Presente

Junta Directiva en sesión de fecha viernes 08 de marzo del presente año, analizó correspondencia en la que solicita se le asigne un espacio para la creación de un Club de Ajedrez, este organismo de antemano le felicita por la iniciativa de promover el deporte a los estudiantes de nuestra Facultad, asimismo se le aclara que por el momento es imposible conceder el espacio solicitado, ya que como es de su conocimiento esta Facultad no cuenta con la disponibilidad de espacios físicos.

Además se hace de su conocimiento que existe una Coordinación en el área de deportes, cuyo responsable es el **Lic. Jorge Alvarez Parladé**, docente del Departamento de Ciencias de la Educación, por lo que se le sugiere acerque al Lic. Alvarez Parladé para presentarle su propuesta.

Sin otro particular, reciba un cordialmente saludo.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

9. **Vicedecanato**, solicitud de nombramiento del equipo que estará a cargo de la revisión del Reglamento Académico de la UES.

FECHA : 18 de marzo de 2013.
Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro
Vicedecana de la Facultad de Ciencias y
Humanidades

ACUERDO No. : **380**
PUNTO : VII.9
ACTA No. : **10/2012 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva, conoció propuesta presentada por la señora Vicedecana de la Facultad, **Mtra. Norma Cecilia Blandón de Castro**, solicitando se nombre al equipo que estará a cargo de la revisión del Reglamento Académico de la Universidad de El Salvador, elaborado por la Asamblea General Universitaria. Por lo anterior y con base en las atribuciones al Art. 32 literal g) de la Ley Orgánica, con cinco votos favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar el nombramiento del equipo que estará a cargo de la revisión del Reglamento Académico de la Universidad de El Salvador, elaborado por la Asamblea General Universitaria, conforme al detalle siguiente:

Mtra. María del Carmen Escobar
Mtro. Juan Francisco Serarols Rodas
Mtro. Oscar Armando Aguilar Quintanilla
Ing. Kelly Xiomara Aguilar Flores
Br. Israel Alexander Ortiz Leiva
Br. Guillermo Escobar Ibarra

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

10. Informe presentado por tres bachilleres que asistieron al IX Congreso Centroamericano de Antropología, realizado en Guatemala, asimismo solicitan el reintegro de los gastos invertidos durante esa salida. (anexan copia de facturas)
Se da por recibido y deberán presentar facturas originales para hacer efectivo el reintegro.
11. **Depto. de Ciencias de la Educación**, nota dando a conocer acuerdo tomado en sesión de profesores/as del Departamento, de fecha 21 de febrero de 2013 a las 4:00 pm., en la que se trató el punto de las plazas vacantes, llegando al acuerdo de solicitar a Junta Directiva que esas plazas y otras que queden vacantes en esa unidad, sean respetadas para que se ejecute el movimiento escalafonario.
Se da por recibido, pasa a la sesión del día martes, 12 de marzo de 2013.
12. Entrega de paquete didáctico a estudiantes con capacidades especiales.
Este día se hace entrega de 45 paquetes didácticos a igual número de estudiantes con capacidades especiales, dando seguimiento al Acuerdo N°260 de 22 de febrero de 2013. No se elaboró el Acuerdo N° 381, ya había acuerdo asignado con anterioridad para este punto.
13. Solicitud de acuerdo para publicación de esquila por el fallecimiento del Presidente Hugo Chávez y 2 estudiantes de la Facultad.
No se elaboró el Acuerdo N° 382. Por instrucciones de la UACI no se hizo efectivo este acuerdo.
14. Recomendables de la Comisión de Asuntos Académicos:
 - a) Caso de Estudiantes de Trabajo Social.

FECHA : 19 de marzo de 2013
PARA : **Br. Nelson Antonio Flores Portillo**
Estudiante de la Licenciatura en Trabajo Social

ACUERDO No. :383
PUNTO :VII.14.1
ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2012)
FECHA DE SESIÓN: Viernes 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó copia de correspondencia enviada por la Comisión Asuntos Estudiantiles, con fecha 08 de marzo de 2013, en la cual dan su recomendación a la solicitud del Br. Nelson Antonio Flores Portillo, estudiante de la Licenciatura de Trabajo Social, sobre el Proyecto **X Encuentro de Política Social y Trabajo Social, Titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades”** a realizarse los días 07, 08, 09, 10 y 11 de abril del presente año en San Ramón, Costa Rica, presentado por los Bachilleres **Gabriela Alexandra Rivera Gavidia** ██████████

██████████, *Nelson Antonio Flores Portillo* ██████████ *Bladimir Ernesto Orellana Rivera* ██████████ *Jesús Osmani Juárez Artiga* ██████████ y **Alfredo Ernesto Leiva Hernández* ██████████, estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Delegar expresamente en representación de la Facultad de Ciencias y Humanidades y autorizar la erogación de fondos por \$ 1, 460.00, a los Bachilleres *Gabriela Alexandra Rivera Gavidia* ██████████ ██████████, *Nelson Antonio Flores Portillo* ██████████ ██████████, *Bladimir Ernesto Orellana Rivera* ██████████ ██████████, *Jesús Osmani Juárez Artiga carnet* ██████████ quienes participarán en el X Encuentro de Política Social y Trabajo Social, Titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades” a realizarse los días 07, 08, 09, 10 y 11 de abril del presente año en San Ramón, Costa Rica.

N°	DETALLE DEL GASTO	Por Estudiante	Total para cuatro personas
1.	Transporte	\$165.00	\$ 660.00
2.	Gastos de Bolsillo (del 08 al 10 de abril de 2013)	\$150.00	\$ 600.00
3.	inscripción	\$ 50.00	\$ 200.00
	Total	\$ 365.00	\$1,460.00

- b) Solicitar al Señor Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lovo Misión Oficial, para los Bachilleres *Gabriela Alexandra Rivera Gavidia* ██████████ ██████████, *Nelson Antonio Flores Portillo* ██████████ ██████████ *Bladimir Ernesto Orellana Rivera* ██████████ ██████████ *Jesús Osmani Juárez Artiga* ██████████ quienes participarán en el X Encuentro de Política Social y Trabajo Social, Titulado: “Políticas Sociales, Trabajo Social y Diversidades” a realizarse los días 07, 08, 09, 10 y 11 de abril del presente año en San Ramón, Costa Rica.
- c) Las erogaciones anteriores serán financiadas con la Cuenta Fondos Patrimonial Especial, Programa de Bienestar Estudiantil.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

- b) Caso de estudiantes de protocoló para la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.
 FECHA : 19 de marzo de 2013
 PARA : Comisión de Asuntos Estudiantiles

ACUERDO No. :384
 PUNTO :VII.14.2
 ACTA No. :10/2013 (10/2011-10/2012)
 FECHA DE SESIÓN: Viernes 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó correspondencia de la **Comisión Asuntos Estudiantiles**, con fecha 08 de marzo de 2013, en la cual dan su recomendación a la solicitud presentada por la **Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales** de la Universidad de El Salvador, en la piden los servicios protocolarios de 6 estudiantes en varios

eventos de dicha unidad. La Comisión recomienda, que Junta Directiva emita acuerdo solicitando a los Jefes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Idiomas Extranjeros, Letras, Filosofía y Escuela de Ciencias Sociales, que envíen el nombre completo, número de carnet, N° de teléfono donde se le pueda contactar y el correo electrónico del estudiante que formará parte de este equipo. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra g) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Aprobar la recomendación brindada por la Comisión Académica a la solicitud de la Secretaria de Relaciones Internacionales.
- b) Solicitar a los siguientes jefes envíen lo más pronto posible el nombre completo, número de carnet, N° de teléfono donde se le pueda contactar y el correo electrónico del estudiante que formará parte de este equipo, vía correo electrónico del vicedecanato vicehumanidades@yahoo.com, según el siguiente detalle:

MSc. Ana Emilia del Carmen Cisneros, Jefa del Departamento de Ciencias de la Educación
M.T. José Ricardo Gamero Ortiz, Jefe del Departamento de Idiomas Extranjeros
Mtro. Francisco Mauro Guandique, Jefe del Departamento de Filosofía
Lic. Roberto Antonio Maza, Jefe del Departamento de Periodismo
Dr. José Luis Escamilla, Jefe del Departamento de Letras
MSc. René Antonio Martínez Pineda, Director de la Escuela de Ciencias Sociales

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

15. Solicitud de estudiantes becados.
Este punto salió de agenda por no contar con la documentación necesaria.

16. Análisis sobre la situación actual del parqueo, a solicitud del señor Decano.

FECHA : 12 de marzo de 2013.
Lic. José Raymundo Calderón Morán
Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades

ACUERDO No. : 385
PUNTO :VII. 16
ACTA No. 10/2013 (10/2011-10/2015)
FECHA DE SESIÓN: 08 de marzo de 2013.

Junta Directiva analizó solicitud del Señor Decano de la Facultad, Lic. José Raymundo Calderón Morán, quien enteró a este organismo sobre la crítica situación actual del parqueo de la Facultad de Ciencias y Humanidades, la cual ha generado daños en los vehículos, conflictos entre el personal docente, personal administrativo y estudiantes; y considerando que es de vital importancia fomentar la armonía y el respeto entre la Comunidad Universitaria, Junta Directiva con base en el Art. 36 literal b) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) Autorizar al Señor Decano para que instruya a quien corresponda, a fin de que se levante un censo del personal Docente y Administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades que poseen vehículo.
- b) Señalizar espacios reservados para el personal censado.
- c) Habilitar el espacio para parqueo del área de Psicología-Educación.
- d) Solicitar al Jefe de Custodios que asigne vigilancia en la zona habilitada para parqueo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

17. **Departamento de Letras**, correspondencia de estudiantes de Letras, quienes solicitan la aprobación de recursos financieros, materiales y refrigerios para el desarrollo de actividades culturales.

FECHA : 18 de marzo de 2013.
PARA : **Br. Jaime Quintanilla**
Representante Estudiantil del Departamento de Letras

ACUERDO No. : **386**
PUNTO : VII.17
ACTA No. : **10/2013 (10/2011-10/2015)**
FECHA DE SESIÓN: Viernes 08 de marzo de 2013

Junta Directiva analizo correspondencia presentada por el **Br. Jaime Quintanilla, Representante Estudiantil del Departamento de Letras**, quienes solicitan la aprobación de recursos financieros, materiales y refrigerios, para la elaboración del Proyecto Plan de Trabajo para el año 2013 del Departamento, el que se pretende finalizar en siete meses, comenzado con una serie de actividades programadas entre el jueves 21 de marzo al jueves 24 de octubre del año en curso. Por lo anterior, con base en las atribuciones que le establece el Art. 32, letra r) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco votos a favor,

ACUERDA:

- a) **Autorizar** la impresión material publicitario como afiches y trípticos en la Unidad de Comunicaciones de la Facultad.
- b) **Denegar** el suministro de refrigerios (Pan dulce), debido a que el Comedor Universitario no está brindando el servicio.
- c) Los recursos a suministrar en Almacén de la Facultad será: café, servilletas, azúcar y vasos.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Junta Directiva a las quince horas con quince minutos del día, mes y año antes señalado.



/cea